

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 1 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: ACEITE ESENCIAL DE MENTA  
Código del producto: VO-0020-AE

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Uso : Industrial . Reservado a un uso profesional .

No esta destinado a un uso personal bajo esta forma o bajo esta concentración.

Productos destinados a perfumar los productos cosméticos y técnicos (uso industrial únicamente) .

Para más amplias informaciones, referirse a la ficha técnica del producto.

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **Gran Velada S.L**  
Dirección: Polígono Montecillo Nave 3D  
Población: MAGALLON  
Provincia: ZARAGOZA  
Teléfono: 976-86-74-74  
E-mail: [quimica@granvelada.com](mailto:quimica@granvelada.com)  
Web: [www.granvelada.com](http://www.granvelada.com)

**1.4 Teléfono de emergencia:** 976-86-74-74 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

**Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:**

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Atención**

Frases H:

|      |                                                                      |
|------|----------------------------------------------------------------------|
| H315 | Provoca irritación cutánea.                                          |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                     |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave.                                     |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión.                                         |

Frases P:

|      |                                                                           |
|------|---------------------------------------------------------------------------|
| P273 | Evitar su liberación al medio ambiente.                                   |
| P280 | Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.                       |
| P261 | Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. |

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 2 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

P264 Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación.  
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.

Contiene:

citral  
beta-pineno  
(R)-p-menta-1,8-dieno

### 2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

No aplicable.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                        | Nombre                | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008      |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|
|                                                                                                        |                       |               | Clasificación                                | Límites de concentración específicos |
| N. Índice: 605-019-00-3<br>N. CAS: 5392-40-5<br>N. CE: 226-394-6<br>N. registro: 01-2119462829-23-XXXX | [1] citral            | 2.5 - 20 %    | Skin Sens. 1, H317                           | -                                    |
| N. CAS: 10458-14-7<br>N. CE: 233-944-9                                                                 | Menthone              | 25 - 50 %     | Aquatic Chronic 3, H412                      | -                                    |
| N. CAS: 127-91-3<br>N. CE: 204-872-5<br>N. registro: 01-2119519230-54-XXXX                             | [1] beta-pineno       | 2.5 - 10 %    | Skin Sens. 1, H317                           | -                                    |
| N. CAS: 89-48-5<br>N. CE: 201-911-8                                                                    | Acetato mentilo       | 2.5 - 25 %    | Aquatic Chronic 3, H412                      | -                                    |
| N. CAS: 89-78-1<br>N. CE: 201-939-0<br>N. registro: 01-2119456815-30-XXXX                              | Menthol               | 20 - 75 %     | Skin Irrit. 2, H315                          | -                                    |
| N. Índice: 601-029-00-7<br>N. CAS: 5989-27-5<br>N. CE: 227-813-5<br>N. registro: 01-2119529223-47-XXXX | (R)-p-menta-1,8-dieno | 2.5 - 20 %    | Aquatic Chronic 2, H411 - Skin Sens. 1, H317 | -                                    |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 3 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

### **Inhalación.**

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

### **Contacto con los ojos.**

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

### **Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

### **Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.

## **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

### **5.1 Medios de extinción.**

#### **Medios de extinción apropiados:**

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### **Medios de extinción no apropiados:**

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.**

#### **Riesgos especiales.**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

#### **Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## **SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 4 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción                                                                                          | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                                                                                                      | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| E2     | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2 | 200                                                        | 500                          |

### 7.3 Usos específicos finales.

Lavarse las manos y cualquier otra zona expuesta con un jabón suave y agua antes de comer, beber, fumar y abandonar el puesto de trabajo.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre      | N. CAS    | País       | Valor límite | ppm | mg/m <sup>3</sup> |
|-------------|-----------|------------|--------------|-----|-------------------|
| citral      | 5392-40-5 | España [1] | Ocho horas   | 5   |                   |
|             |           |            | Corto plazo  |     |                   |
| beta-pineno | 127-91-3  | España [1] | Ocho horas   | 20  | 113               |
|             |           |            | Corto plazo  |     |                   |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2017.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|--------|-----------|------|-------|
|--------|-----------|------|-------|

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 5 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

|                                                     |                        |                                         |                              |
|-----------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| citral<br>N. CAS: 5392-40-5<br>N. CE: 226-394-6     | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 9 (mg/m <sup>3</sup> )       |
| beta-pineno<br>N. CAS: 127-91-3<br>N. CE: 204-872-5 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 5,98<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
| Menthol<br>N. CAS: 89-78-1<br>N. CE: 201-939-0      | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales    | 52,5<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                     | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 52,5<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Concentración:</b>                                                                                   | <b>100 %</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Usos:</b>                                                                                            | <b>Uso : Industrial . Reservado a un uso profesional .<br/>No esta destinado a un uso personal bajo esta forma o bajo esta concentración.<br/>Productos destinados a perfumar los productos cosméticos y técnicos (uso industrial únicamente) .<br/>Para más amplias informaciones, referirse a la ficha técnica del producto.</b> |
| <b>Protección respiratoria:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Protección de las manos:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Protección de los ojos:</b>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Protección de la piel:</b>                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| EPI:                                                                                                    | Calzado de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Normas CEN:                                                                                             | EN ISO 13287, EN 20347                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Mantenimiento:                                                                                          | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.                                                                                                                                                        |
| Observaciones:                                                                                          | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.                                                                                   |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido de olor característico

Color: Incoloro a verde-amarillo pálido

Olor: característico

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: 80 °C

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: [0.888 , 0.908]

Solubilidad: N.D./N.A.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 6 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

Liposolubilidad: N.D./N.A.  
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.  
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.  
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.  
Viscosidad: N.D./N.A.  
Propiedades explosivas: N.D./N.A.  
Propiedades comburentes: N.D./N.A.  
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### 9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.  
Centelleo: N.D./N.A.  
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.  
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 7 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

e) mutagenicidad en células germinales;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre                                                           | Bioacumulación |     |       |       |
|------------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|-------|
|                                                                  | Log Pow        | BCF | NOECs | Nivel |
| beta-pineno<br>N. CAS: 127-91-3      N. CE: 204-872-5            | 4,16           | -   | -     | Alto  |
| (R)-p-menta-1,8-dieno<br>N. CAS: 5989-27-5      N. CE: 227-813-5 | 4,83           | -   | -     | Alto  |

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 8 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN3082

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s):

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: No aplicable.

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No



Peligroso para el medio ambiente

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas:

Número de peligro: No aplicable.

ADR cantidad limitada: No aplicable.

IMDG cantidad limitada: No aplicable.

ICAO cantidad limitada: No aplicable.

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames):

Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

- Continúa en la página siguiente. -



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



Versión:

Fecha de revisión: 09/07/2018

Página 9 de 10

Fecha de impresión: 09/07/2018

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 1992/100/EEC (SEVESO III): E2

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|      |                                                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H226 | Líquidos y vapores inflamables.                                                |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H315 | Provoca irritación cutánea.                                                    |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.       |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4  
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2  
Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3  
Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1  
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2  
Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3  
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2  
Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

BCF: Factor de bioconcentración.  
CEN: Comité Europeo de Normalización.  
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.  
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  
EC50: Concentración efectiva media.  
EPI: Equipo de protección personal.  
LC50: Concentración Letal, 50%.  
LD50: Dosis Letal, 50%.  
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.  
NOEC: Concentración sin efecto observado.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

- Continúa en la página siguiente. -

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

## VO-0020-AE-ACEITE ESENCIAL DE MENTA



**Versión:**

**Fecha de revisión: 09/07/2018**

**Página 10 de 10**

**Fecha de impresión: 09/07/2018**

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.